



Superintendencia de Notariado y Registro
Ministerio del Interior y de Justicia
República de Colombia

Libertad y Orden

51 años
Garantizando la guarda de la fe pública en
Colombia

Bogotá, D.C. **07 ENE 2011**

CIRCULAR No. 003

PARA: REGISTRADORES PRINCIPALES DE OFICINAS DE REGISTRO Y SECCIONALES DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

DE: SECRETARIA GENERAL

ASUNTO: INFORMACION DE RECAUDOS

Cordial saludo:

En atención al tema en referencia, comedidamente, solicitamos su colaboración, para que a la menor brevedad posible se envíe con destino a la Dirección Financiera, Correo Electrónico: daniel.castillo@supernotariado.gov.co la información sobre el recaudo recibido en las oficinas, por los conceptos de la expedición de certificados de tradición y por registro de documentos.

Esta información se debe enviar atendiendo el cuadro siguiente, en donde se refleje el numero de certificados y documentos y el valor respectivo por cada uno, se requiere la información de los últimos tres meses del año 2010.

MESES	CERTIFICADOS		DOCUMENTOS	
	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
Octubre				
Noviembre				
Diciembre				

Lo anterior, se necesita para el desarrollo de una base de datos estadística, para el estudio de viabilidad que permita la contratación del nuevo operador bancario.

Cordialmente,


MARIA EMMA OROZCO ESPINOSA
Secretaria General

Elaboro: Daniel Castillo, Profesional universitario
Aprobó: Oscar Luna, Director Financiero (E)



Certificado Nº SC 7086-1

Certificado Nº GP 174-1

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1)328-21-21 - Bogotá D.C. - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
Email: correspondencia@supernotariado.gov.co